PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
10	DE	11		01/11/2025	30/11/2025		02	12	2025

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	**Verónica Lesmes Cepeda**	**No. Identificación C.C o C.E**	**1.032.449.535**	**Contrato No.**
		NIT	**N/A**	GGC-0632-2025
Objeto del Contrato	Apoyar al Grupo de Supervisión en la gestión técnica de los contratos financiados con los fondos de infraestructura del sector eléctrico.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Apoyar desde el componente técnico al Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica, en las actividades relacionadas con los programas, proyectos, contratos y/o convenios relacionados financiados con fondos FAER, FAZNI, PRONE y otros fondos de energía eléctrica.	Se apoyó a la Dirección de Energía en el periodo reportado con las actividades administrativas y técnicas de los siguientes contratos: - FAER-GGC-160-12 - FAER-GGC-374-16 - FAER-GGC-564-19 - FAER-GGC-629-19 - FAER-GGC-736-19 - FAER-GGC-759-19 - GCC-429-L3-20 - GGC-433-L9-20 - GGC-433-L12-20 - GGC-433-L13-20 - GGC-630-L4-20 - GCC-630-L5-20 - GCC-630-L6-20 - GCC-631-L3-20 - PRONE-GGC-442-15 - PRONE-GGC-443-15 - PRONE-GGC-623-20 - PRONE-GGC-727-19 - PRONE-GGC-733-19 - PRONE-GGC-737-19 - PRONE-GGC-751-19 - PRONE-GGC-768-19

		- PRONE-GGC-789-19 - PRONE-GGC-779-19
2	Realizar seguimiento y control a la ejecución contractual de todos los contratos y convenios asignados por el supervisor, para verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales a cargo de los Operadores de Red.	Se realizó seguimiento y control en el periodo reportado a los siguientes contratos: - FAER-GSA-160-16: En trámite de vistos buenos y firma el acta de confirmación del recibo y entrega de infraestructura. En revisión del apoyo financiero la respuesta a la comunicación enviada por el Ministerio del análisis financiero y la solicitud de documentación financiera, - FAER-GGC-736-19: Certificación final de cumplimiento en trámite de vistos buenos y firma del Supervisor. - FAER-GGC-629-19: Certificación final de cumplimiento en trámite de vistos buenos y firma del Supervisor. - FAER-GGC-564-19: Se solicitó mediante oficio la ampliación de la garantía hasta el término de la liquidación, se remitió certificación de no siniestro y se realizó seguimiento mediante correo electrónico. - FAER-GGC-759-19: Certificación final de cumplimiento suscrita, en trámite en Argo para remitir a GGC. - GGC-429-L3-20: Certificación final de cumplimiento suscrita y remitida a GGC. - GGC-433-L9-20: Se proyectó Certificación final de cumplimiento, con revisión financiera y se encuentra en revisión del apoyo jurídico. - GGC-433-L13-20: Se proyectó Certificación final de cumplimiento, con revisión financiera y se encuentra en revisión del apoyo jurídico. - GGC-630-L4-20: Certificación final de cumplimiento suscrita y remitida a GGC. - GGC-630-L5-20: Certificación final de cumplimiento revisada por todos los apoyos, se aprobó un informe final, pendiente de aprobación cuatro informes finales para poder suscribir la certificación. - GGC-630-L6-20: Se actualizó certificación final de cumplimiento, se suscribió y está en trámite en Argo para remitir a GGC. - PRONE-GGC-442-15: Se solicitó ampliación de la póliza, se envió oficio de reiteración de solicitud de documentación y reintegro recursos. - PRONE-GGC-443-15: En revisión del apoyo financiero alcance a la respuesta de remuneración. Certificación final de cumplimiento en revisión del apoyo financiero. - PRONE-GGC-623-20: Solicitud ampliación de la garantía de cumplimiento mediante rad 2-2025-042161 del 25-09.

		- PRONE-GGC-727-19: Certificación final de cumplimiento en trámite de vistos buenos y firma del Supervisor. - PRONE-GGC-737-19: Certificación final de cumplimiento en trámite de vistos buenos y firma del Supervisor. - PRONE-GGC-779-19: Se solicitó mediante oficio la ampliación de la garantía hasta el término de la liquidación y se realizó seguimiento mediante correo electrónico, en espera de la póliza.
3	Elaborar y revisar respuestas a los derechos de petición o entes de control, o los demás requerimientos que designe el supervisor.	No realizada durante el periodo reportado.
4	Realizar los informes de supervisión con la periodicidad establecida en el procedimiento SP-P-23 “SUPERVISIÓN DE PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA” de fecha 22-12-2020, o su versión vigente, reportando el estado de los contratos asignados por medio de los formatos y/o plataformas establecidas por el Grupo de Supervisión. Adicionalmente los informes que solicite el Supervisor acatando los lineamientos y proceso definidos por el área.	Se actualiza matriz titulada *Reparto, consulta , seguimiento y control (Contratos Supervisión)-Grupo de liquidación* a corte del mes de noviembre de 2025 de los contratos que se gestionaron en el periodo reportado conforme a la asignación. Se diligenció el estado a corte del 30 de noviembre de 2025 de los contratos asignados en las matrices tituladas *ATBF – ATI, Grupo liquidación* y *Matriz General de Reparto*.
5	Mantener actualizada la información de los expedientes de los contratos asignados por el supervisor en la plataforma dispuesta por el área.	Se registró la información recibida por parte del Operador de Red o Administrador del mes de noviembre de 2025 en la plataforma ARGO y TEAMS conforme a la estructura de carpetas que maneja el grupo de supervisión.
6	Solicitar y revisar la información mensual reportada por los Operadores de Red y Contratistas de los contratos asignados por el supervisor, realizando la aceptación o rechazo correspondiente, así como su análisis del avance respectivo a través de las plataformas establecidas por el área.	Se realiza revisión y gestión de seguimiento a los documentos pendientes, realizando solicitud a Operador de Red o Administrador de los siguientes contratos, a continuación, se informa el estado de los documentos proyectados: - FAER-GGC-160-12: Se solicitó los planos en pdf firmados y certificación de parte de ESSA de los planos. Se remitió oficio con radicado No. 2-2025-050461 del 30-10 con el análisis financiero y la solicitud de la documentación financiera, ESSA dio respuesta y se encuentra en revisión de la supervisión. - FAER-GGC-421-19 y FAER-GGC-424-19: Se solicitó ampliación de la garantía de cumplimiento. - FAER-GGC-564-19: se remitió oficio con radicado No. 2-2025-043352 del 30-09 con el requerimiento de la ampliación de la vigencia de la garantía de cumplimiento, se realizó seguimiento mediante correo del día 24-oct-2025, se remitió certificado de no siniestro mediante radicado No. 2-2025-053530 del 18-11 y se realizó seguimiento mediante correo del día 26-nov-2025.

		- FAER-GGC-629-19: Se solicitó certificado de pago de parafiscales mediante correo del 05-nov-2025 y GENSA allegó el certificado el día 12-nov-2025. - GGC-429-L3-20: Se remitió oficio con radicado No. 2-2025-056613 del 01-12 con la respuesta al radicado No 1-2025-058749 con asunto Reiteración solicitud estado del trámite de liquidación. - GGC-433-L9-20: Se solicito documentación mediante correo del día 21-nov-2025, interventor allegó información mediante correos de los días 27-nov-2025 y 28-nov-2025. - GGC-433-L13-20: Se solicito documentación mediante correo del día 5-nov-2025, interventor allegó información mediante correos de los días 12-nov-2025. Se solicitó mediante correo del día 02-dic-2025 certificado general de parafiscales. - GCC-630-L5-20: se remitió oficio con radicado No. 2-2025-054546 del 21-11 con la aprobación del informe final asociado al contrato FAZNI 648 de 2020, se enviaron correos los días 27-nov-2025 y 28-nov-2025 con la segunda revisión a los informes finales asociados a los contratos FAZNI 634 de 2020 y FAZNI 590 de 2020. - PRONE-GGC-442-15: se remitió oficio con radicado No. 2-2025-050118 del 29-10 con el requerimiento de la ampliación de la vigencia de la garantía de cumplimiento. Y oficio con radicado No. 2-2025-051177 del 06-11 Reiteración solicitud documentación y reintegro de recursos y reintegro de rendimientos. - PRONE-GGC-443-15: se proyectó borrador de alcance a la respuesta a la solicitud de aprobación de la remuneración, se remitió a revisión del apoyo financiero, continua en revisión financiera. Se remitió oficio con radicado No. 2-2025-048232 del 20-10 con el requerimiento de la ampliación de la vigencia de la garantía de cumplimiento. - PRONE-GGC-737-19: se remitió oficio con radicado No. 2-2025-052278 del 11-11 con la solicitud de la póliza expedida conforme el acta de recibo final. DISPAC allegó la documentación solicitada. - PRONE-GGC-779-19: se remitió oficio con radicado No. 2-2025-046590 del 13-10 con el requerimiento ampliación de la vigencia de la garantía de cumplimiento, se realizó seguimiento mediante correo del 31-oct-2025, AFINIA envió póliza por correo el día 10-nov-2025, fue revisada por los apoyos jurídicos y mediante correo electrónico se solicitó a AFINIA remitir la póliza definitiva.

7	Elaborar informes, actas y todos los demás documentos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones a los contratos asignados.	FAER-GGC-160-12: ESSA dio respuesta a la ampliación de la garantía de cumplimiento, allegó respuesta de la aseguradora la cual manifestó que no se ampliaría la póliza. Se proyectó el certificado final de cumplimiento de obligaciones, se efectuó la revisión financiera el día 22-oct-2025 y este mismo día se remite a revisión del apoyo jurídico, continua en revisión del apoyo jurídico. Se remitió a ESSA acta de reunión del 23-oct-2025 y 12-nov-2025 para vistos buenos, Se remitió oficio con radicado No. 2-2025-050461 del 30-10 con el análisis financiero y la solicitud de documentación financiera y el día 25-nov-2025 ESSA remitió respuesta, esta se encuentra en revisión del apoyo financiero. Acta de confirmación del Recibo y Entrega de la infraestructura en firma de parte del ESSA desde el día 28-nov-2025. FAER-GGC-374-16: Certificación Final de Cumplimiento suscrita el 08-oct-2025 y remitida mediante memorando No. 3-2025-043736 del 16-10 al Grupo de Gestión Contractual. Acta de terminación y balance financiero firmada por CEDENAR y se encuentra en trámite de firmas de la supervisión desde el día 27-nov-2025 FAER-421-2019: Se remitió oficio con radicado No. 2-2025-052397 del 12-11 con la solicitud de ampliación de la garantía de cumplimiento. FAER-424-2019: Se remitió oficio con radicado No. 2-2025-052399 del 12-11 con la solicitud de ampliación de la garantía de cumplimiento. FAER-564-2019: Certificación Final de Cumplimiento suscrita el 03-jul-2025 y remitida mediante memorando No. 3-2025-027055 del 10-07 al Grupo de Gestión Contractual. Proyecto de acta de liquidación revisado por el componente técnico y financiero el día 21-ago-2025. Mediante radicado No. 2-2025-043352 del 30-09 se solicitó la ampliación de la garantía de cumplimiento hasta el término de la liquidación, OR solicitó Certificado de No Siniestro y este se remitió mediante radicado No. 2-2025-053530 del 18-11.

		FAER-629-2019: La Certificación final de cumplimiento cuenta con la revisión técnica, financiera y jurídica, se complementó con el soporte de inventario de activos y con la respuesta de la aseguradora respecto a la ampliación de la garantía, en trámite de vistos buenos y firma desde el día 01-dic-2025. Proyecto de acta de liquidación revisado por el componente técnico el día 24-nov-2025. FAER-736-2019: La Certificación final de cumplimiento se encuentra recolección de vistos buenos y firma desde el día 27-nov-2025. Apoyo jurídico remitió proyecto de ATBF el día 26-nov-2025, en revisión del apoyo técnico. FAER-759-2019: Certificación final de cumplimento suscrita por la supervisión el día 24-nov-2025, se encuentra en trámite en Argo de firma para remitir al GGC. GGC-429-2020-L3: Certificación Final de Cumplimiento suscrita el día 24-oct-2025 y remitida mediante memorando 3-2025-050015 del 20-11 al Grupo de Gestión Contractual. Proyecto de acta de liquidación revisado por el componente técnico el día 19-nov-2025. GGC-433-2020-L13: Se solicitó documentación pendiente al interventor por correo el día 5-nov-2025, interventor remitió respuesta el día 12-nov-2025, con esta información se complementó el certificado, en espera de revisión del apoyo jurídico y en caso de existir pendientes se solicitaran. Certificación final de cumplimiento con la revisión completa desde el componente financiero el día 4-nov-2025 y revisada por el apoyo jurídico el 27-nov-2025, se atienden las observaciones del apoyo jurídico y se remite nuevamente a revisión del apoyo jurídico el día 2-dic-2025. GGC-433-2020-L9: Se solicitó documentación pendiente al interventor por correo el día 21-nov-2025, interventor remitió respuesta el día 12-nov-2025, con esta información se complementó el certificado, sin embargo, hay algunos pendientes, estos fueron indicados en correo del 28-nov-2025.

		Certificación final de cumplimiento con la revisión completa desde el componente financiero el día 19-nov-2025, en espera de la documentación pendiente para remitir a revisión al apoyo jurídico. GGC-630-2020-L4: Certificación Final de Cumplimiento suscrita el 02-oct-2025 y remitida mediante memorando No. 3-2025-042641 del 08-10 al Grupo de Gestión Contractual. Acta de liquidación firmado por la interventoría y en trámite de vistos buenos y firma de la supervisión desde el día 28-nov-2025. GGC-630-2020-L5: La Certificación final de cumplimiento cuenta con revisión de la parte técnica, financiera y jurídica, pendiente la aprobación de los informes finales del interventor. Se apoyo con la revisión de los informes finales de la interventoría, a corte del 30-nov-2025 el estado es el siguiente: - GGC 630 de 2020 Lote 5-FAZNI 590-20: informe con segunda revisión de parte de la supervisión (ejecución y liquidación) y a la interventoría el día 27-nov-2025. - GGC 630 de 2020 Lote 5-FAZNI 593-20: informe revisado por la supervisión (ejecución y liquidación) y remitido por el apoyo en ejecución a la interventoría para que atienda las observaciones el día 15-oct-2025. - GGC 630 de 2020 Lote 5-FAZNI 616-20: informe revisado por la supervisión (ejecución y liquidación) y remitido por el apoyo en ejecución a la interventoría para que atienda las observaciones el día 06-oct-2025. - GGC 630 de 2020 Lote 5-FAZNI 648-20: informe aprobado mediante radicado No. 2-2025-054546 del 21-11. - GGC 630 de 2020 Lote 5-FAZNI 634-20: informe con segunda revisión de parte de la supervisión (ejecución y liquidación) y a la interventoría el día 28-nov-2025. Proyecto de acta de liquidación revisado por el componente técnico el día 7-nov-2025. GGC-630-2020-L6: Certificación Final de Cumplimiento suscrita el 01-oct-2025 y remitida mediante memorando No. 3-2025-043085 del 13-10 al Grupo de Gestión Contractual. Proyecto de Acta de liquidación devuelta por GGC, se atienden las observaciones el día 25-nov-2025, se

		tramita nuevamente certificación final de cumplimiento, suscrita el día 28-nov-2025 y se encuentra en Argo en trámite de vistos buenos y firma para remisión a GGC. PRONE-442-2015: Se proyecto oficio de reiteración de solicitud de documentación y reintegro de recursos, en revisión del apoyo jurídico desde el día 16-oct-2025. Se remitió oficio con radicado No. 2-2025-050118 del 29-10 con la solicitud de la ampliación de la garantía. Se remitió oficio con radicado No. 2-2025-051177 del 06-11 con la reiteración de solicitud documentación y reintegro de recursos y reintegro de rendimientos. PRONE-443-2015: Se remitió a EMSA oficio mediante rad 2-2025-022279 del 18-06 con análisis y balance financiero, se proyectó borrador con alcance a la respuesta remitida mediante rad 2-2025-022279 del 18-06, este se remitió a revisión del apoyo financiero el día 23-jul-2025, se efectúa revisión financiera el día 15-oct-2025, sin embargo, se solicita ajuste a la parte financiera el día 24-oct-2025, continua en revisión del apoyo financiero. Se remitió oficio con radicado No. 2-2025-048232 del 20-10 con la solicitud de la ampliación de la garantía. Certificación final de cumplimiento proyectada y remitida a revisión del apoyo financiero el día 24-oct-2025, continua en revisión del apoyo financiero. PRONE-727-2019: La Certificación final de cumplimiento en trámite de vistos buenos y firma desde el día 01-dic-2025. Proyecto de acta de terminación y balance financiero revisado por el componente técnico el día 27-nov-2025. PRONE-733-2019: Certificación de cumplimiento continua en revisión del apoyo financiero desde el día 19-jun-2025, está pendiente desde la parte financiera revisar la respuesta frente al tema de la retegarantías remitida por el OR por correo el día 27-may-2025, continua en revisión del apoyo financiero. ENELAR remitió póliza ampliada con vigencia hasta el día 31-dic-2025, se solicitó aprobación a GGC mediante radicado No. 3-2025-051187 del 27-11.

		PRONE-737-2019: La Certificación final de cumplimiento en trámite de vistos buenos y firma desde el día 01-dic-2025. Proyecto de acta de terminación y balance financiero revisado por el componente técnico el día 27-nov-2025. PRONE-751-2019: ENELAR remitió póliza ampliada con vigencia hasta el día 31-dic-2025, se solicitó aprobación a GGC mediante radicado No. 3-2025-051186 del 27-11 PRONE-768-2019: La Certificación final de cumplimiento se proyectó y se remitió a revisión del apoyo financiero el día 20-nov-2025, también se proyectó borrador de solicitud de documentación y se remitió a revisión y complemento del apoyo financiero el día 20-nov-2025. Se proyectó borrador de solicitud ampliación de la garantía y se envió a revisión del apoyo jurídico el día 20-nov-2025. PRONE-779-2019: AFINIA remitió póliza ampliada con vigencia hasta el 30-nov-2025, apoyo jurídico se encuentra realizando la gestión para aprobación de GGC. Se solicitó ampliación de la garantía hasta el día 31-mar-2026, AFINIA remitió temporario, este fue revisado por los apoyos jurídicos y se informó al OR que no habían observaciones que procediera con la remisión de la póliza. Certificación final de cumplimiento con revisión técnica, financiera y jurídica, se tramitarán vistos buenos y firma del supervisor cuando AFINIA remita la póliza ampliada. PRONE-789-2019: En revisión documental, se están organizando las carpetas y en elaboración de la certificación final de cumplimiento. PRONE-623-2020: Certificación Final de Cumplimiento suscrita el 26-ago-2025 con pendientes y remitida mediante memorando 3-2025-036775 del 09-09 al Grupo de Gestión Contractual. Apoyo jurídico remitió a revisión del OR el proyecto de Acta de Terminación Anticipada y Liquidación el día 27-ago-2025, continúan el trámite ante el OR.

		Solicitud ampliación de la garantía de cumplimiento mediante rad 2-2025-042161 del 25-09. **Contratos Liquidados o con ATBF:** GGC-359-2022: Certificación Final de Cumplimiento suscrita el 10-mar-2025 y remitida mediante memorando 3-2025-013840 del 12-04 al Grupo de Gestión Contractual. Acta de liquidación bilateral suscrita 09-jul-2025. PRONE-753-2019: Acta de Terminación y Balance Financiero suscrita por las partes en el mes de agosto 2025. GGC-631-2020-L3: Certificación Final de Cumplimiento suscrita el día 3-jul-2025 y remitida mediante memorando 3-2025-027410 del 14-07 al Grupo de Gestión Contractual, debido ajustes se tramito nuevamente Certificación Final de Cumplimiento suscrita el día 23-jul-2025 y remitida mediante memorando 3-2025-033375 del 21-08 al Grupo de Gestión Contractual. Acta de liquidación bilateral suscrita 22-oct-2025. GGC-433-2020-L12: Certificación Final de Cumplimiento suscrita el día 27-may-2025 y remitida mediante memorando 3-2025-021744 del 06-06 al Grupo de Gestión Contractual, debido ajustes se tramitó nuevamente Certificación Final de Cumplimiento suscrita el día 28-ago-2025 y remitida mediante memorando 3-2025-036771 del 09-09 al Grupo de Gestión Contractual. Acta de liquidación bilateral suscrita 30-oct-2025.
8	Asegurar la actualización oportuna de los sistemas de información del Ministerio, incorporando los datos de ejecución y otros detalles significativos de cada proyecto para facilitar la elaboración de reportes requeridos.	Se actualiza matriz titulada *Reparto, consulta , seguimiento y control (Contratos Supervisión)-Grupo de liquidación* a corte del mes de noviembre de 2025 de los contratos que se gestionaron en el periodo reportado conforme a la asignación. Se diligenció el estado a corte del 30 de noviembre de 2025 de los contratos asignados en las matrices tituladas *ATBF – ATI, Grupo liquidación* y *Matriz General de Reparto*.
9	Alimentar las bases de datos de seguimiento que sean requeridas en el marco del apoyo a la supervisión técnica que le sea asignado.	Se actualizó la matriz titulada *Reparto, consulta , seguimiento y control (Contratos Supervisión)-Grupo de liquidación* a corte del mes de noviembre de 2025 de los contratos que se gestionaron en el periodo reportado conforme a la asignación. Se diligenció el estado a corte del 30 de noviembre de 2025 de los contratos asignados en las matrices

		tituladas *ATBF – ATI, Grupo liquidación* y *Matriz General de Reparto*. Se actualizó el estado de los documentos en la matriz en Excel de cada contrato (matriz ubicada en la respectiva carpeta en TEAMS de cada contrato), la actualización se realizó a los contratos que se avanzó con la recolección de los documentos que se requieren para efectuar ya sea la suscripción del ATBF o del Acta de Liquidación.
10	Participar en las reuniones que sean programadas y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual, así como asistir a reuniones de manera presencial cuando sea requerido por el supervisor o quien este designe, realizando la relatoría y seguimiento a los compromisos derivados de las mismas.	Asistí a las siguientes reuniones: - FAER GSA 160 de 2012 - Seguimiento estado documental – 04-nov-2025. - Seguimiento contratos en Liquidación – 04-nov-2025. - RE: Observaciones Informe final de interventoria contrato GGC 630 2020 lote 5 (Obra GGC ENERGUAVIARE) – 04-nov-2025. - Revisión oficio póliza obra PRONE GGC No. 737 de 2019 – 05-nov-2025. - SEGUIMIENTO ATBF (listado 80Cto) – 05-nov-2025. - PRONE 727 de 2019 revisión póliza – 05-nov-2025. - Presentación Avance grupo liquidación AOM (presencial) – 06-nov-2025. - GGC 630 de 2020 Lote 5 - Revisión información financiera informes finales – 07-nov-2025. - Formato cierre de expedientes – 10-nov-2025. - Apoyo plataforma Neón – 11-nov-2025. - Protege tu cuerpo y tu vida Descubre cómo la prevención y la información pueden marcar la diferencia – 12-nov-2025. - SEGUIMIENTO ATBF (listado 80Cto) – 12-nov-2025. - Apoyo plataforma ARGO – 12-nov-2025. - FAER GSA 160 de 2012 - Seguimiento estado documental – 12-nov-2025. - Apoyo plataforma ARGO – 18-nov-2025. - SEGUIMIENTO ATBF (listado 80Cto) – 19-nov-2025. - SEGUIMIENTO FAZNI 590-593-616-648 DE 2020 ENERGUAVIARE – 19-nov-2025. - FAER GSA 160 de 2012 - Seguimiento estado documental – 20-nov-2025. - SEGUIMIENTO FAZNI 650-20 DISPAC – 21-nov-2025. - PRONE 443 de 2015 - Revisión usuarios – 24-nov-2025. - REVISION OBSERVACIONES ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO GGC 630- L6 2020 – 25-nov-2025.

		- Seguimiento a los contratos de liquidación – 25-nov-2025. - Universidad Minenergia Curso Agentes Inteligentes y LLM ¡Te esperamos! Sesión 1, Sesión 2 y Sesión 3 – 26-nov-2025, 27-nov-2025 y 28-nov-2025. - SEGUIMIENTO ATBF (listado 80Cto) – 26-nov-2025. - PRONE 727 de 2019 - Revisión ATBF – 27-nov-2025. - Barrido documental pendiente contratos MME-AIRE- Terminaciones anticipadas – 28-nov-2025.
11	Apoyar en la construcción bimestral de un documento de alertas y/o recomendaciones de gestión frente a la supervisión técnica de los contratos asignados.	Se actualizó la matriz titulada *Reparto, consulta , seguimiento y control (Contratos Supervisión)-Grupo de liquidación* a corte del mes de noviembre de 2025 de los contratos que se gestionaron en el periodo reportado conforme a la asignación. Se diligenció el estado a corte del 30 de noviembre de 2025 de los contratos asignados en las matrices tituladas *ATBF – ATI, Grupo liquidación* y *Matriz General de Reparto*. Se actualizó el estado de los documentos en la matriz en Excel de cada contrato (matriz ubicada en la respectiva carpeta en TEAMS de cada contrato), la actualización se realizó a los contratos que se avanzó con la recolección de los documentos que se requieren para efectuar ya sea la suscripción del ATBF o del Acta de Liquidación.
12	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la dirección de energía eléctrica y de acuerdo a las actividades asignadas por el supervisor.	Se realiza gestión y/o recolección de información para lograr complementar y posteriormente suscribir la Certificación Final de Cumplimiento de Obligaciones de los siguientes contratos: - FAER-GGC-160-12 - FAER-GGC-564-19 - FAER-GGC-629-19 - GGC-630-L5-20 - GGC-433-L9-20 - GGC-433-L13-20 - PRONE-GGC-727-19 - PRONE-GGC-737-19 - PRONE-GGC-442-15 - PRONE-GGC-443-15 - PRONE-GGC-779-19 - PRONE-GGC-623-20
13	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).	Se siguen las indicaciones por parte del supervisor.
OBLIGACIONES GENERALES		

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Con la realización de este informe mensual de actividades del periodo reportado se da cumplimiento a esta obligación.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	He cumplido con las directrices implementadas por el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Asistí a las siguientes reuniones: - FAER GSA 160 de 2012 - Seguimiento estado documental – 04-nov-2025. - Seguimiento contratos en Liquidación – 04-nov-2025. - RE: Observaciones Informe final de interventoria contrato GGC 630 2020 lote 5 (Obra GGC ENERGUAVIARE) – 04-nov-2025. - Revisión oficio póliza obra PRONE GGC No. 737 de 2019 – 05-nov-2025. - SEGUIMIENTO ATBF (listado 80Cto) – 05-nov-2025. - PRONE 727 de 2019 revisión póliza – 05-nov-2025. - Presentación Avance grupo liquidación AOM (presencial) – 06-nov-2025. - GGC 630 de 2020 Lote 5 - Revisión información financiera informes finales – 07-nov-2025. - Formato cierre de expedientes – 10-nov-2025. - Apoyo plataforma Neón – 11-nov-2025. - Protege tu cuerpo y tu vida Descubre cómo la prevención y la información pueden marcar la diferencia – 12-nov-2025. - SEGUIMIENTO ATBF (listado 80Cto) – 12-nov-2025. - Apoyo plataforma ARGO – 12-nov-2025. - FAER GSA 160 de 2012 - Seguimiento estado documental – 12-nov-2025. - Apoyo plataforma ARGO – 18-nov-2025. - SEGUIMIENTO ATBF (listado 80Cto) – 19-nov-2025. - SEGUIMIENTO FAZNI 590-593-616-648 DE 2020 ENERGUAVIARE – 19-nov-2025. - FAER GSA 160 de 2012 - Seguimiento estado documental – 20-nov-2025. - SEGUIMIENTO FAZNI 650-20 DISPAC – 21-nov-2025. - PRONE 443 de 2015 - Revisión usuarios – 24-nov-2025. - REVISION OBSERVACIONES ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO GGC 630- L6 2020 – 25-nov-2025. - Seguimiento a los contratos de liquidación – 25-nov-2025.

		- Universidad Minenergia Curso Agentes Inteligentes y LLM ¡Te esperamos! Sesión 1, Sesión 2 y Sesión 3 – 26-nov-2025, 27-nov-2025 y 28-nov-2025. - SEGUIMIENTO ATBF (listado 80Cto) – 26-nov-2025. - PRONE 727 de 2019 - Revisión ATBF – 27-nov-2025. - Barrido documental pendiente contratos MME-AIRE- Terminaciones anticipadas – 28-nov-2025.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se actualizó la matriz titulada *Reparto, consulta , seguimiento y control (Contratos Supervisión)-Grupo de liquidación* a corte del mes de noviembre de 2025 de los contratos que se gestionaron en el periodo reportado conforme a la asignación. Se diligenció la información solicitada del estado de los contratos asignados en las matrices tituladas *ATBF – ATI, Grupo liquidación* y *Matriz General de Reparto*. Se registró la información recibida por parte del OR/Administrador en el mes de noviembre de 2025 en la plataforma ARGO y TEAMS conforme a la estructura de carpetas que maneja el grupo de supervisión.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se realizó el trámite oportuno de los trámites asignados a través de la plataforma ARGO.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Se da manejo responsable a la información que se tiene acceso para cada uno de los contratos asignados en la supervisión en la etapa de liquidación.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	En el proceso de contratación se remitió acuerdo de confidencialidad debidamente firmado.

8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se realiza cargue de planilla de octubre de 2025 en la plataforma NEON.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	No tengo asignados equipos o elementos.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se realiza afiliación ARL con la compañía de seguros Positiva el día 18 de febrero de 2025.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se siguen instrucciones del supervisor conforme me han sido indicadas.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.	No fue necesario desplazarme durante el periodo reportado.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	No realizada durante el periodo reportado.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se realizó la actualización correspondiente a la hoja de vida conforme fue solicitado en el proceso de contratación del presente contrato.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	No realizada durante el periodo reportado, en el momento que haya una variación será informada oportunamente.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se realiza informe mensual de actividades para el periodo del mes de noviembre de 2025 para tramitar el pago en el tiempo establecido.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se realizan los documentos correspondientes a la cuenta de cobro para el periodo reportado.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se realizará cargue de cuenta de cobro e informe de ejecución de actividades en plataforma SECOP II, una vez aplicativo NEON genere número de radicado.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Todos los documentos remitidos por los OR/Administradores y comunicaciones enviadas por el Ministerio de Minas y Energía se cargan en las carpetas del contrato que corresponda en la plataforma TEAMS. Adicionalmente, al finalizar la ejecución del contrato se relacionará el link donde se encuentra el backup con toda la información.

20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	No me fueron asignados bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, las actividades se realizaron de manera remota, por lo tanto, esta obligación no fue ejecutada en el periodo reportado.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	No me fue entregado carnet, obligación no ejecutada en el periodo reportado.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	De manera responsable actuó conforme a los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas, subcontratistas y proveedores. Adicionalmente, para el proceso de contratación de mi contrato se firmó compromiso y fue remitido al grupo de gestión contractual en el proceso de contratación.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Se expidió la garantía de cumplimiento con Seguros del Estado S.A., se firmó el documento y se cargó el archivo en la plataforma SECOP II y fue aprobada.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Conté con los equipos y herramientas del grupo de supervisión para dar cumplimiento con mis obligaciones del contrato.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	De acuerdo a las normas de bioseguridad: realice mis labores de manera remota para el presente contrato en el periodo correspondiente.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Cumplí con las políticas internas durante el periodo correspondiente.
27	Presentar al supervisor del contrato y al Grupo de Gestión Contractual, los soportes que acrediten la definición de su situación militar una vez cumplidos los dieciocho (18) meses de que trata la Ley 1861 de 2017, y demás normatividad vigente que regula sobre la materia y/o que la sustituya o modifique. (cuando aplique)	No aplica.
28	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se siguen las instrucciones indicadas por líderes, coordinadores y supervisor.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
3	N/A	N/A

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

Link de verificación SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7361773&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Link de verificación de evidencias:
https://minenergiacol.sharepoint.com/:f:/r/sites/msteams_c07b9d_609752/Shared%20Documents/General/04.%20Supervisi%C3%B3n/01.%20Informes%20y%20soportes%20contratistas/02.Soportes%20contractuales%202025/40.%20LESMES%20CEPEDA%20VERONICA/11.%20Noviembre?csf=1&web=1&e=Vrw1jw

CONTRATISTA	
FIRMA	**Verónica Lesmes Cepeda** **Contratista** **Grupo de supervisión**